

REGLAMENTO DEL ESQUIADOR / SNOWBORDISTA

TICKET: El ticket es obligatorio para el ingreso y uso de pistas y andariveles.

RESPETO: Los usuarios de las pistas deben mantener un actuar respetuoso frente a otras frente a otras personas y a la propiedad ajena. Las personas cuya conducta ponga de cualquier modo en peligro a quienes se encuentren en el Centro de Ski, sea fuera o dentro de las pistas podrán ser expulsadas del mismo, a discreción de la administración del Centro de Ski.

PEATONES EN PISTA: Está estrictamente prohibido el ingreso de peatones a las pistas, como asimismo el uso de trineos y medios de deslizamiento no autorizados. Sólo se permite el uso de las pistas y andariveles a esquiadores con su respectivo ticket de esquí o snowboard.

ESQUÍ FUERA DE PISTAS: Nevados de Chillán no apoya la realización de otras actividades que las expresamente permitidas en este u otros reglamentos. En consecuencia, Nevados de Chillán no se hace responsable por quienes deciden esquiar fuera de pistas debidamente balizadas y señalizadas; realizar caminatas, camping o escaladas; o deslizarse dentro o fuera de pista por medios no autorizados; ni aun cuando fueren acompañados por profesionales o personas relacionadas al Centro de Ski.

CONTROL DE VELOCIDAD: Todo esquiador debe mantener una velocidad controlada de acuerdo a su capacidad y nivel de esquí. En consecuencia, debe mantenerse atento a las condiciones del terreno, climáticas y cantidad de otros esquiadores que se encuentren en la pista.

La realización de carreras y práctica de saltos u otras disciplinas que no correspondan a eventos organizados o autorizados por Nevados de Chillán, son de responsabilidad exclusiva de quienes intervienen en ellas, estando Nevados de Chillán facultado para prohibirlas en cualquier momento. Queda estrictamente prohibido instalar mallas, palos demarcadores, hacer montículos para elevar el terreno o cualquier otro elemento que altere la fisonomía de las pistas, fuera de los eventos organizados o autorizados por Nevados de Chillán.

PREFERENCIA EN PISTA: El esquiador que desciende y adelanta a otro, tiene la obligación de evitar al esquiador de más abajo, teniendo este último siempre la preferencia. El esquiador que proviene de un camino de interconexión o de una pista lateral deberá ceder el paso al esquiador que está en la pista.

Luego de cada parada, el esquiador deberá ceder el paso al esquiador que venga bajando y ubicarse a un costado de la pista. Está prohibido cruzarse o interferir con las clases de esquí, e ingresar a las pistas de entrenamiento y/o competencia.

DETENCION EN PISTAS: Todo esquiador deberá evitar detenerse en lugares estrechos y/o sin visibilidad. En caso que debiera obligatoriamente parar, deberá hacerlo a un costado de la pista. En el evento de una caída, el esquiador deberá retirarse del tránsito de la pista lo más rápido posible.

EQUIPO: Todo esquiador deberá mantener su equipo en perfecto estado y ajustado para su peso, medida y nivel de esquí. Es obligatorio el uso de frenos en los esquís, como así también de correas de seguridad en tablas de snowboard.

ASISTENCIA EN PISTA: Toda persona que presencie un accidente, deberá en lo posible avisar a los servicios de seguridad de pistas del Centro de Ski e identificarse.

INFORMACION, BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN: El esquiador debe informarse sobre las condiciones climáticas diarias, estado de la nieve, condiciones de las pistas y exigencia de éstas. A este aspecto, el nivel de dificultad de las pistas que está debidamente señalado y es el siguiente:

PISTA VERDE: PRINCIPIANTES.

PISTA AZUL: INTERMEDIO.

PISTA ROJA: AVANZADOS.

PISTA NEGRA: EXPERTOS.

REGLAMENTO PARA EL USO DE ANDARIVELES.

1. Todo esquiador debe respetar siempre a las personas que se ubiquen delante de él y seguir el orden de las filas de subida de los andariveles.
2. El deportista deberá prepararse para subir mientras esté en la fila de espera.
3. Todo deportista siempre debe prestar atención, atender y obedecer las instrucciones dadas por los operadores de los andariveles y personal del Centro de Ski.
4. En los andariveles de silla, se debe siempre bajar la barra protectora que asegura a los esquiadores y los previene de eventuales accidentes.
5. En los andariveles de silla, se debe siempre subir la barra protectora en el momento que se indica en los postes cercanos a la bajada o si así lo solicitan los operadores de los andariveles y personal del Centro de Ski, con el objeto de que los esquiadores puedan bajarse de ella normalmente y prevenir accidentes.
6. En los andariveles de arrastre, está estrictamente prohibido desmontarse durante el trayecto y subir haciendo curvas. En caso de caída en el trayecto, debe remover lo más rápidamente posible sus esquíes e indumentarias con el objeto de permitir el expedito y seguro paso de los demás deportistas que continúan subiendo.
7. En caso de detención de los andariveles de silla, durante el trayecto, está absolutamente prohibido bajarse y se debe esperar las instrucciones del personal de seguridad del Centro de Ski, quienes indicarán el procedimiento a seguir en caso de que sea necesaria una evacuación.
8. Al momento de bajarse de los andariveles, el usuario debe hacerlo lo más rápido posible, dando paso a los usuarios que vienen a continuación y no permanecer detenido en la plataforma de bajada.

Para constancia, al haber adquirido un ticket de ski, declaro haber tomado conocimiento y aceptar los términos del Contrato de Venta de Ticket del Centro de Esquí Nevados de Chillán y de sus Reglamentos sobre Uso de canchas y Andariveles. Y declaro haber tomado conocimiento y aceptar los términos del Contrato de Venta de Ticket del Centro de Esquí Nevados de Chillán y de sus Reglamentos para el Uso de canchas y Andariveles.